

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN No. 04
13 DE ENERO DE 2017

EL SUSCRITO MAGISTRADO, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el señor **JUAN SEBASTIÁN MEJÍA CELIS** solicita se le nombre como **AUXILIAR AD HONOREM**, adscrito a este Despacho,
- 2.- Que corresponde al suscrito Magistrado resolver dicho pedimento.

Por tal virtud, el Tribunal Administrativo de Santander,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: NÓMBRESE a **JUAN SEBASTIÁN MEJÍA CELIS** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.764.005 de Bucaramanga en el cargo de **AUXILIAR AD-HONOREM** adscrito a este Despacho Judicial, a partir del día trece (13) de enero de dos mil diecisiete (2017).

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese la designación y désele posesión del cargo.

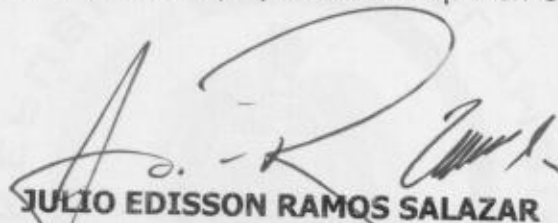

JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR

Magistrado

**DILIGENCIA DE POSESIÓN de JUAN SEBASTIÁN MEJÍA CELIS
identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.764.005 de
Bucaramanga, como Auxiliar Judicial Ad-Honorem.**

En Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017) en el Despacho del Dr. JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR, Magistrado del Tribunal Administrativo de Santander, se hizo presente JUAN SEBASTIÁN MEJÍA CELIS con el fin de posesionarse como AUXILIAR JUDICIAL AD-HONOREM de este Despacho Judicial, cargo para el cual fue designado mediante Resolución No. 04 del 13 de enero de 2017. Por tal virtud el Honorable Magistrado ante la Secretaria de la Corporación, le recibió el juramento con todas las formalidades legales, bajo cuya gravedad prometió cumplir fiel y honradamente con los deberes que el cargo le impone. El posesionado presentó la cédula de ciudadanía No. 1.098.764.005 de Bucaramanga y la Certificación de culminación de materias y de Consultorio Jurídico de la UNIVERSIDAD SANTO TOMAS DE BUCARAMANGA.

En constancia firman una vez leída y aprobada los que en ella intervinieron en la presente diligencia.



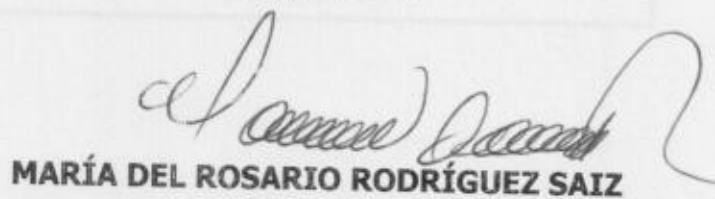
JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR

Magistrado



JUAN SEBASTIÁN MEJÍA CELIS

Posesionado



MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ SAIZ

Secretaria General